



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

DON JESUS SERRANO ESCUDERO, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de BOHONAL DE IBOR (Cáceres).-

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, entre otros, se adoptó el siguiente acuerdo:

"SEGUNDO.- PLAN ACTIVA 2017-2018. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Por el Alcalde se señaló la necesidad de realizar la contratación de las obras de pavimentación, red de abastecimiento y acometidas de abastecimiento de un tramo de la calle de Hernán Cortés y la renovación del pavimento de la calle del río Tajo de la Localidad de Bohonal de Ibor según el Proyecto de Obras titulado "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BOHONAL DE IBOR (CÁCERES)" redactado por EL Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. CONSTANCIO GONZÁLEZ GORDO, Nº de Colegiado 19589 en junio de 2017, incluida en el Plan ACTIVA 2017 de la Diputación Provincial de Cáceres, bajo el número de orden 01-030-2017-18

Se ha efectuado el replanteo de la obra.

Existe disponibilidad de los terrenos

Por la Intervención se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar que resulta ser el Pleno.

Visto que dadas las características de la obra, parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente (en la vertiente de intervención) y sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato (en la vertiente de Secretaría).

Visto que, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que se realizó la retención de crédito oportuna, emitiéndose **informe de fiscalización de conformidad.**

Examinada la documentación que integra el expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Obras titulado "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BOHONAL DE IBOR (CÁCERES) " redactado por EL Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. CONSTANCIO GONZÁLEZ GORDO, N° de Colegiado 19589 en junio de 2017, incluida en el Plan ACTIVA 2017 de la Diputación Provincial de Cáceres, bajo el número de orden 01-030-20117-18 cuya codificación es CPV 4521.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BOHONAL DE IBOR" consistente en la renovación del pavimento, red de abastecimiento y acometidas de abastecimiento de un tramo de la Calle Hernán Cortés y la renovación del pavimento de la Calle Río Tajo.



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.
<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

TERCERO. Autorizar, en cuantía de **91.551,60.-euros**, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 151.619.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017-18.

CUARTO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de "PAVIMENTACIONES Y REDES EN BOHONAAL DE IBOR (CÁCERES)" por procedimiento negociado sin publicidad.

QUINTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- I. CONSTRUCCIONES FERNANDEZ
RAÚL FERNANDEZ BLAZQUEZ
NIF 76026652-Z
C/ Pozo Rancón nº 2 portal 2 2º D
10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)
- II. DOMUS FORTIS
CIF B10400810
C/ Virgen Del Pilar 14
10390 - (Saucedilla) – Cáceres
- III. CONSTRUCCIONES NIETOS DE GERMAN S.L
CIF B10412013
C/ Las Eras nº 13
10320 Bohonal de Ibor – (Cáceres)
- IV. CONSTRUCCIONES NEYMAR S.C
CIF J10450542
C/ Plaza de Talaverilla 4 1ªA
10300 Navalmoral de la Mata – (Cáceres)
- V. CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y MEDIAMBIENTE
NECA.
C/ José Armella 6
10300 Navalmoral de la Mata – (Cáceres)

- VI. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA S.L
CIF B10043552
CTRA Salamanca, s/n
10869 Torrecilla de los Ángeles – (Cáceres)
- VII. CONSTRUCCIONES NARSAN S.L
CIF B10300606
C/ La Rana, 34
10830 Torrejoncillo – (Cáceres)

SEXTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre".

Para que conste, expido el presente, de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, advirtiéndole que el acta de la sesión de Pleno no se ha aprobado aún, por lo que se expide a reservas de los términos que resulten de la aprobación de dicho Acta, y es firmado con el Visto Bueno del Señor Alcalde de Bohonal a 28 de julio de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Fdo.: Jesús Serrano Escudero



Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo: Blas Luis Escudero Peraleda